DICTAMEN TÉCNICO
CONVENIO MODIFICATORIO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	8959/2022		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021		
Descripción	Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)		
Identificador (ID)	404414		
Lote	Ítem 87		
Proveedor o Contratista	ATENAS S.R.L.		
Unidad Administradora del Contrato	Agencia Regional Alto Parana		
Tipo de Contrato	Obra	x	Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	01 NOVIEMBRE 2022		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	Por un Monto total: Mínimo Adjudicado de Gs. 345831815 Máximo adjudicado de Gs. 691663630 Para el Ítem 87, IVA incluido.		
Vigencia del Contrato	Desde: 01 NOVIEMBRE 2022 Hasta: 01 NOVIEMBRE 2024		
Plazo de ejecución de la Obra	24 meses (Contrato Abierto)		
Fecha de inicio de ejecución de la obra	Orden de cada Trabajo (Contrato Abierto)		
Fecha prevista de fin de ejecución de la obra	Orden de cada Trabajo (Contrato Abierto)		
Prórroga o Suspensión del plazo contractual	No aplica		
Porcentaje de avance de la obra	100%		

DATOS DE LA MODIFICACIÓN	
Convenio Modificatorio (CM) N°	1
Objeto de la modificación	El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en ampliar el Monto Máximo del Contrato, correspondiente al Ítem 87, Agencia Regional Alto Parana - SANTA RITA, según la normativa vigente.
Monto del CM y porcentaje	Aumentar el ítem 87, Agencia Regional Alto Parana - SANTA RITA, en Gs. 138141422, IVA Incluido, equivalente al 19,972 %.
CM anteriores montos y	No aplica

Ing. Crispin Pereira
Ag. Reg. Alto Paraná
DR/RAP

DICTAMEN TÉCNICO

CONVENIO MODIFICATORIO

CM anteriores montos y porcentajes	No aplica
Ampliación del plazo de ejecución y porcentaje	No aplica

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

JUSTIFICATIVA:

En atención a la necesidad de continuar con los Trabajos Planificados dentro del POA y como parte del Operativo Plan Verano 2024, a efectos de garantizar la calidad y confiabilidad del servicio de abastecimiento de energía eléctrica a nuestros clientes, las cuales implican actividades y/o tareas tanto del **área de mantenimiento** tales como: las necesidades de ejecución de alivios de carga, mantenimiento integral SIM MT y SIM BT, corte de ramas; así como los **trabajos de mejoras** necesarias para abastecer el aumento de las demandas y cargas instaladas por crecimiento vegetativo, con el objeto de evitar en lo posible los casos de interrupción del servicio de energía eléctrica y/o averías de transformadores por sobrecarga (reclamos de fuera de servicios por imprevistos), principalmente en esta época del año de los intensos días de calor;... **y considerando** que los trabajos previstos en la Ejecución del presente Contrato según los datos extraídos del sistema SMOD, registran un avance de ejecución del 100 %. **Además,** conforme a nuestros registros históricos del comportamiento de las certificaciones de pagos, en esta época del año (octubre a marzo), los montos de las certificaciones aumentan significativamente debido a los imprevistos que se presentan principalmente debido a los factores climáticos adversos tales como las tormentas y las olas de calor, que generan un daño importante al sistema eléctrico, y por consiguiente originan gran cantidad de reclamos imprevistos.

Por todo lo expuesto, efectuamos el pedido de Ampliación del monto máximo para la ejecución de dichos trabajos en el contrato de referencia, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, **fundamentando** además en el tiempo que conlleva las gestiones administrativas por tratarse de UACs (Agencias Regionales) que se encuentran dispersas en todos los Departamentos geográficos del país.

Asimismo, según los datos consignados más arriba, a la fecha del presente Dictamen Técnico, la **obra se encuentra dentro del plazo de ejecución y vigencia del Contrato.**

Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable a la presente modificación.

Ing. Crispin Pereira
Ag. Reg. Alto Paraná
DR/RAP

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: ...15.03-24.....

8959

Escaneado con CamScanner

DICTAMEN TÉCNICO
CONVENIO MODIFICATORIO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	8962/2022		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021		
Descripción	Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)		
Identificador (ID)	404414		
Lote	Ítem 89		
Proveedor o Contratista	ATENAS S.R.L.		
Unidad Administradora del Contrato	Agencia Regional Alto Parana		
Tipo de Contrato	Obra	x	Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	01 NOVIEMBRE 2022		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	Por un Monto total: Mínimo Adjudicado de Gs. 450389677 Máximo adjudicado de Gs. 900779354 Para el Ítem 89, IVA incluido.		
Vigencia del Contrato	Desde: 01 NOVIEMBRE 2022 Hasta: 01 NOVIEMBRE 2024		
Plazo de ejecución de la Obra	24 meses (Contrato Abierto)		
Fecha de inicio de ejecución de la obra	Orden de cada Trabajo (Contrato Abierto)		
Fecha prevista de fin de ejecución de la obra	Orden de cada Trabajo (Contrato Abierto)		
Prórroga o Suspensión del plazo contractual	No aplica		
Porcentaje de avance de la obra	97 %		
DATOS DE LA MODIFICACIÓN			
Convenio Modificatorio (CM) N°	1		
Objeto de la modificación	El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en ampliar el Monto Máximo del Contrato, correspondiente al Ítem 89, Agencia Regional Alto Parana - SAN ALBERTO, según la normativa vigente.		
Monto del CM y porcentaje	Aumentar el ítem 89, Agencia Regional Alto Parana - SAN ALBERTO, en Gs. 180016122, IVA Incluido, equivalente al 19,984 %.		
CM anteriores montos y	No aplica		

Ing. Crispin Pereira
Ag. Reg. Alto Paraná
DR/RAP

DICTAMEN TÉCNICO
CONVENIO MODIFICATORIO

porcentajes	
Ampliación del plazo de ejecución y porcentaje	No aplica

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

JUSTIFICATIVA:

En atención a la necesidad de continuar con los Trabajos Planificados dentro del POA y como parte del Operativo Plan Verano 2024, a efectos de garantizar la calidad y confiabilidad del servicio de abastecimiento de energía eléctrica a nuestros clientes, las cuales implican actividades y/o tareas tanto del **área de mantenimiento** tales como: las necesidades de ejecución de alivios de carga, mantenimiento integral SIM MT y SIM BT, corte de ramas; así como los **trabajos de mejoras** necesarias para abastecer el aumento de las demandas y cargas instaladas por crecimiento vegetativo, con el objeto de evitar en lo posible los casos de interrupción del servicio de energía eléctrica y/o averías de transformadores por sobrecarga (reclamos de fuera de servicios por imprevistos), principalmente en esta época del año de los intensos días de calor;... **y considerando** que los trabajos previstos en la Ejecución del presente Contrato según los datos extraídos del sistema SMOD, registran un avance de ejecución del 97 %. **Además,** conforme a nuestros registros históricos del comportamiento de las certificaciones de pagos, en esta época del año (octubre a marzo), los montos de las certificaciones aumentan significativamente debido a los imprevistos que se presentan principalmente debido a los factores climáticos adversos tales como las tormentas y las olas de calor, que generan un daño importante al sistema eléctrico, y por consiguiente originan gran cantidad de reclamos imprevistos.

Por todo lo expuesto, efectuamos el pedido de Ampliación del monto máximo para la ejecución de dichos trabajos en el contrato de referencia, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, **fundamentando** además en el tiempo que conlleva las gestiones administrativas por tratarse de UACs (Agencias Regionales) que se encuentran dispersas en todos los Departamentos geográficos del país.

Asimismo, según los datos consignados más arriba, a la fecha del presente Dictamen Técnico, la **obra se encuentra dentro del plazo de ejecución y vigencia del Contrato**.

Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable a la presente modificación.

Ing. Crispin Pereira
Ag. Reg. Alto Paraná
DR/RAP

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: 15-03-24

DICTAMEN TÉCNICO
CONVENIO MODIFICATORIO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	8967/2022		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021		
Descripción	Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)		
Identificador (ID)	404414		
Lote	Ítem 93		
Proveedor o Contratista	ATENAS S.R.L.		
Unidad Administradora del Contrato	Agencia Regional Canindeyu		
Tipo de Contrato	Obra	x	Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	01 NOVIEMBRE 2022		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	Por un Monto total: Mínimo Adjudicado de Gs. 453484219 Máximo adjudicado de Gs. 906968438 Para el Ítem 93, IVA incluido.		
Vigencia del Contrato	Desde: 01 NOVIEMBRE 2022 Hasta: 01 NOVIEMBRE 2024		
Plazo de ejecución de la Obra	24 meses (Contrato Abierto)		
Fecha de inicio de ejecución de la obra	Orden de cada Trabajo (Contrato Abierto)		
Fecha prevista de fin de ejecución de la obra	Orden de cada Trabajo (Contrato Abierto)		
Prórroga o Suspensión del plazo contractual	No aplica		
Porcentaje de avance de la obra	100 %		
DATOS DE LA MODIFICACIÓN			
Convenio Modificatorio (CM) N°	1		
Objeto de la modificación	El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en ampliar el Monto Máximo del Contrato, correspondiente al Ítem 93, Agencia Regional Canindeyu - CATUETE, según la normativa vigente.		
Monto del CM y porcentaje	Aumentar el ítem 93, Agencia Regional Canindeyu - CATUETE, en Gs. 181249275, IVA Incluido, equivalente al 19,984 %.		
CM anteriores montos y porcentajes	No aplica		

Eduardo Falcón
DR/CON

DICTAMEN TÉCNICO

CONVENIO MODIFICATORIO

Ampliación del plazo de ejecución y porcentaje	No aplica

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

JUSTIFICATIVA:

En atención a la necesidad de continuar con los Trabajos Planificados dentro del POA y como parte del Operativo Plan Verano 2024, a efectos de garantizar la calidad y confiabilidad del servicio de abastecimiento de energía eléctrica a nuestros clientes, las cuales implican actividades y/o tareas tanto del **área de mantenimiento** tales como: las necesidades de ejecución de alivios de carga, mantenimiento integral SIM MT y SIM BT, corte de ramas; así como los **trabajos de mejoras** necesarias para abastecer el aumento de las demandas y cargas instaladas por crecimiento vegetativo, con el objeto de evitar en lo posible los casos de interrupción del servicio de energía eléctrica y/o averías de transformadores por sobrecarga (reclamos de fuera de servicios por imprevistos), principalmente en esta época del año de los intensos días de calor;... **y considerando** que los trabajos previstos en la Ejecución del presente Contrato según los datos extraídos del sistema SMOD, registran un avance de ejecución del 100 %. **Además,** conforme a nuestros registros históricos del comportamiento de las certificaciones de pagos, en esta época del año (octubre a marzo), los montos de las certificaciones aumentan significativamente debido a los imprevistos que se presentan principalmente debido a los factores climáticos adversos tales como las tormentas y las olas de calor, que generan un daño importante al sistema eléctrico, y por consiguiente originan gran cantidad de reclamos imprevistos.

Por todo lo expuesto, efectuamos el pedido de Ampliación del monto máximo para la ejecución de dichos trabajos en el contrato de referencia, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, **fundamentando** además en el tiempo que conlleva las gestiones administrativas por tratarse de UACs (Agencias Regionales) que se encuentran dispersas en todos los Departamentos geográficos del país.

Asimismo, según los datos consignados más arriba, a la fecha del presente Dictamen Técnico, la **obra se encuentra dentro del plazo de ejecución y vigencia del Contrato**.

Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable a la presente modificación.

Eduardo Falcon
Agencia Regional
Caaindeyu

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: .....